

Artículo 181 Fracción XII

Impuestos a la utilidad diferidos

Al 30 de junio de 2020, el ingreso por el impuesto a la utilidad diferido ascendió a \$93; en tanto que en el primer trimestre de 2020 se reportó un gasto por \$179, la variación se explica por el efecto neto de la disminución del pasivo de ISR diferido, en utilidad neta por intereses devengados de swaps y de utilidad por tipo de cambio devengada en operaciones de Cross Currency Swap (CCS).

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferida

Al 30 de junio de 2020, la participación de los trabajadores en las utilidades diferida significó una utilidad por \$29; en tanto que en el primer trimestre de 2020 se reportó una pérdida por \$72, la variación se explica por el efecto neto de la disminución del pasivo de ISR diferido, en utilidad neta por intereses devengados de swaps y de utilidad por tipo de cambio devengada en operaciones de CCS.